

Request for Protected Address

*(El pedido para tener su dirección
protegida)*

1

NO HAGAS COPIAS O
PRESENTES DE ESTA
PAGINA

To Get the Court Order

(Para Obtener la Orden del Tribunal)

Forms and Instructions

(Formularios y Instruccions)

Instrucciones: Cómo completar la “Solicitud de Dirección Protegida”

Utilice únicamente este formulario si desea proteger su dirección.

- Paso 1: Asegúrese de que su formulario se llame “Solicitud de Dirección protegida”. Escriba en letra de molde o a máquina únicamente con tinta negra*
- Paso 2: En la esquina superior izquierda complete su nombre y marque si es el Demandante o el Demandado. Si entabló la demanda original, usted es el Demandante. Si la otra parte entabló la demanda original, usted es el Demandado.*
- Paso 3: Complete los nombres del Demandante y Demandado según aparecen en su documento original*
- Paso 4: Complete su número de caso donde dice “No. de caso” Su número de caso es el mismo en cualquier momento que presente cualquier papel en su caso. Complete su número de ATLAS donde dice “No. de ATLAS”, si tiene alguno.*
- Paso 5: Marque el recuadro correspondiente sobre por qué solicita una dirección protegida y complete la información relacionada con el recuadro que marcó.*
- Paso 6: Escriba el día, mes y año en que firmó la Solicitud en el espacio proporcionado. Después escriba su nombre*
- Paso 7: Complete el espacio “Solicitud de Dirección protegida” siguiendo los pasos 3 y 4*

**¡NO ANOTE SU DOMICILIO CONFIDENCIAL
EN ESTA HOJA! LA HOJA FIGURA EN EL
REGISTRO PÚBLICO**

Name / (Nombre) _____
In this case I am Petitioner Respondent
(En este caso yo soy) (Peticionante Demandado/a)

FOR CLERK'S USE ONLY
(Para uso de la Secretaria
solamente)

**SUPERIOR COURT OF ARIZONA
IN MARICOPA COUNTY**
(TRIBUNAL SUPERIOR DE ARIZONA
DEL CONDADO MARICOPA)

Petitioner/ Party A / (Peticionante/Parte A)

Case No. _____
(No. de caso)

ATLAS No. _____
(No. ATLAS)

Respondent / Party B / (Demandado/Parte B)

REQUEST FOR PROTECTED ADDRESS
(SOLICITUD DE DOMICILIO CONFIDENCIAL)

I request the court to order that my address be protected from public disclosure, including disclosure to the opposing party(ies) in this case.

(Solicito que el tribunal ordene que mi domicilio sea confidencial de la divulgación al público, inclusive la divulgación a la(s) parte(s) opuesta(s) en este caso.)

Rule 7 (b) of the Arizona Rules of Family Law Procedure requires me to show that the other Party does not know my address. I can show this by stating the following to the Court:

(Regla 7 (b) de las Reglas del procedimiento del derecho familiar de Arizona me obliga a demostrar que la otra parte no conoce mi dirección. Puedo probar esto declarando lo siguiente al Tribunal:)

I reasonably believe that physical or emotional harm may result to me or my minor child(ren) if my address is not protected from disclosure, for the following reasons:

(Considero razonablemente que yo o mi(s) hijo(s) menor(es) podemos sufrir daños físicos o emocionales si mi domicilio no está protegido, debido a las siguientes razones:)

I have a valid Order of Protection against the other party in place issued by the following court: (list the name of the court below)

(Tengo una Orden de Protección válida emitida por el siguiente tribunal contra la otra parte. (Anoté el nombre del Tribunal a continuación.)

**SUPERIOR COURT OF ARIZONA
IN MARICOPA COUNTY COUNTY**
*(TRIBUNAL SUPERIOR DE ARIZONA
EN EL CONDADO DE MARICOPA)*

Petitioner / Party A *(Peticionante/ (Parte B)*

Case No. _____
(No. de caso)

ATLAS No. _____
(No. ATLAS)

Respondent / Party B *(Demandado/ (Parte A)*

ORDER FOR PROTECTED ADDRESS
(ORDEN DE DOMICILIO CONFIDENCIAL)

Upon Request of **Party A** **Party B**, and good cause appearing,
(A solicitud del Parte A Parte B y habiendo una buena causa,)

IT IS ORDERED that:
(SE ORDENA que)

The address of **Party A** **Party B** shall be protected from public disclosure until further order of this court. A party with a protected address is obligated to ensure documents they file in their case do not contain their protected address information.

(El domicilio de Parte A Parte B debe protegerse de la divulgación al público hasta nueva orden de este tribunal. Una parte con un domicilio protegido tiene la obligación de cerciorarse de que los documentos que presente en su caso no contengan información acerca de su domicilio confidencial.)

From the date of this Order for Protected Address, the Clerk of Superior Court shall protect the address of **Party A** **Party B** from public disclosure on all court generated documents until further order of this court.

(A partir de la fecha de esta Orden de domicilio confidencial, la Secretaría del tribunal superior protegerá el domicilio de Parte A Parte B de la divulgación al público en todos los documentos generados por el Tribunal hasta nueva orden de este Tribunal.)

The Clerk of Superior Court and the parties hereto shall comply with the requirements of Rule 7, ARFLP, as follows:

(El Secretario y las partes aquí mencionadas cumplirán con los requisitos de la Regla 7 de ARFLP.)

Any person required under these rules to serve a response or other document upon a person whose address is ordered protected from disclosure under this rule may serve the same by delivering true copies of the documents to be served, together with the proper fee to cover the cost of service, to the Clerk of Superior Court. The Clerk of Superior Court will promptly mail the documents by regular first-class mail to the most recent protected address you provided, and service is deemed complete upon mailing. The Clerk of Superior Court will promptly file a written statement verifying the documents that were mailed and the date of mailing to the protected address signed by the Clerk of Superior Court who mailed the documents. All documents mailed to a protected address will bear the Clerk of Superior Court's return address, and a note of any process returned as undelivered will be made in the court file.

(Cualquier persona que, de acuerdo con estas reglas, requiera notificar una respuesta u otro documento a otra persona cuyo domicilio esté protegido de divulgación al amparo de una orden, de acuerdo con esta regla podrá notificar a la misma entregando al secretario del tribunal copias verdaderas y correctas de los documentos a ser notificados, junto con la cuota adecuada, establecida por una orden administrativa, para cubrir el costo del servicio. El secretario enviará oportunamente los documentos por correo regular de primera clase, al domicilio protegido más reciente que le haya sido proporcionado, y se considerará completa la notificación al hacer el envío por correo. El secretario presentará oportunamente una declaración por escrito verificando los documentos que fueron enviados por correo y la fecha del envío al domicilio protegido, y la declaración será firmada por el secretario o asistente del secretario que haya enviado por correo los documentos. Todos los documentos enviados por correo a un domicilio protegido llevarán el domicilio de la Secretaría como remitente, y se anotará en el archivo del tribunal cualquier notificación devuelta como no entregada.)

Date / (Fecha)

Judicial Officer / (Juzgador)

Procedimientos: Qué hacer con la “Solicitud de dirección protegida” después de que la completó

Si completó la “Solicitud de Dirección protegida,” a continuación se mencionan unos pasos que deberá seguir:

PASO 1: *Ccopias y sobres.*

Saque 2 copias de la “Solicitud de dirección protegida.”

Saque 1 copia de la “Orden de dirección protegida.”

Prepare 1 sobre sellado y ponga su dirección

PASO 2: *Presente el original de la “Solicitud de dirección protegida” al Secretario del Tribunal Superior y solicite una copia sellada. Esto se denomina una copia fiel y es prueba de que se presentó el original. El Secretario le pedirá que complete un formulario “Rojo” que se mantendrá para actualizar las direcciones protegidas.*

PASO 3: *Procesamiento de su solicitud. Proporcione los siguientes documentos al Departamento de familia y dígalos que es para el Juez asignado al caso, o ponga los documentos en el buzón del juez o envíelos por correo a éste.*

- El original de la “Orden de dirección protegida” y 1 copia*
- Una copia de la “Solicitud de dirección protegida”*
- Un sobre con estampillas y dirigido a usted*

PASO 4: *Espere recibir la notificación del Tribunal.*

El Juez le firmará la Orden o le negará la Solicitud. Si se firma la orden, recibirá una copia fiel por correo en el sobre que proporcionó. Si se niega su solicitud, recibirá una notificación. Si el Juez no le otorga su Solicitud, tal vez usted quiera buscar la ayuda de un abogado

Eso tomará aproximadamente 5 días a partir de la fecha en la que el Juez reciba su Solicitud y Orden ya sea para firmar su Orden o rechazar su Solicitud.